

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Con motivo del asesinato del Gobernador civil de Búrgos, publicó *El Previsor* periódico de Palma el artículo siguiente:

AL CLERO.

Todo contribuye á creer que el motin estaba preparado de antemano, habiéndose al efecto estendido las voces de que se iba á robar las iglesias. Entre los presos están el dean, provisor, magistral, canónigo Pino y otros dos de igual categoría. (*Gaceta.*)

Han sido detenidos é incommunicados varios presbíteros que parecen complicados.

(*Punto de Alcala.*)

El clero habia esparcido voces de alarma diciendo que se trataba de saquear los templos y concluir con la religion. Las masas fanáticas se encontraban, pues, prevenidas por los curas, y dispuestas de antemano y con premeditacion para cometer el crimen. El golpe estaba calculado. (*El Universal.*)

Al entrar en máquina nuestro número se nos ha dicho que ha sido reducido á prision é incommunicado el arzobispo de Búrgos. (*El Cortés.*)

Creemos llegado el momento de dirigirnos á esta importante clase, en bien de ella misma, no en son de guerra, ni cediendo á la dolorosa impresion que nos domina sino impulsados por un deseo conciliador y digno. No es nuestra mision destruir, lo es si agrupar en torno de nuestras instituciones venerandas todos los elementos útiles, removiendo obstáculos, consignando verdades sin acrimonia, y procurándonos razones sólidas que corroboren nuestro propósito. No nos dirigimos á tontos; esto nos evitara la mitad del trabajo.

El fanatismo religioso no tiene razon de ser en pleno siglo XIX: esta arma poderosa en los primeros tiempos de la Iglesia, no pasa de ser hoy un pobre recurso, que con el manto de religion encubre un fin político que peca en rebeldía, toda vez que tiende á contrariar la voluntad nacional. El fanatismo reconoce al clero por origen, y no siendo fanático el clero, por revelar este defecto una ignorancia supina que le desconceptúa, tendremos que confesar que al fanatismo se apela con un fin siniestro, perturbando las conciencias é inventando

inculpaciones contra el poder constituido, que afortunadamente no las merece. El fanatismo religioso es tan perjudicial como el abuso de libertad, y el choque de ideas tan extremas, necesariamente ha de ser terrible. Ya registra nuestra historia contemporánea un episodio sangriento... ¡Quiera Dios que sea el último, en bien del clero mismo, que de seguro no podrá llevar la mejor parte en la lucha comenzada! La mision del sacerdocio es de paz, sus armas la persuasion y el ejemplo; si otras esgrime, falta á su deber sagrado, colócase fuera de la ley y pierde todo derecho á la consideracion pública. Téngalo así entendido y viva en la conviccion de que él mismo, con su conducta va á ser el árbitro de su porvenir. ¿Concíbese el evangelio sin la libertad? ¿No es debida á él la reforma social? ¿No propende el evangelio á la igualdad estricta ante la ley? ¿Es otra cosa la libertad que el amor al prójimo, comentariado de mil maneras? Los defensores del evangelio, ¿como, pues, han de secundar el obscurantismo y la tirania, sin ponerse en abierta oposicion con sus doctrinas? ¿Donde está la razon que legitime semejante inconsecuencia?

El principio religioso en los siglos medios fué la palanca á que apeló el poder absoluto para nivelar las clases; en él encontraron defensa los oprimidos, emancipacion la muger, manumision los esclavos y clemencia los vencidos, de él destaca, como iris de paz, y emblema de dulzura esa virgen santa, medianera entre el supremo Juez y los hombres... ¿Por qué los ministros de esta religion filosófica y santa no se limitan hoy á enseñarla en su pureza, sin convertirla en vil instrumento de los liberticidas? ¿Aspiran á las escandalosas y brutales escenas del 23? Si sus imprudencias ocasionan la guerra civil; ¿se creerán con títulos para que se les respete un ministerio que tan mal ejercen? Será el país ó serán ellos los que desprestigien la religion? *Qui amat periculum in illo perivit.* No es el clero el llamado á contrariar la revolucion; si intenta sobreponerse al espíritu público, ganándose una odiosidad de que no necesita, tenga presente el testo que consignamos. Nadie mas que el clero está en el deber de respetar el poder constituido.

Las máximas evangélicas mejorando las costumbres y fomentando el amor á la familia, han llegado á ser, por su indisputable influencia, base constitutiva de los Estados. Despojémoslas de cuanto debe serles extraño; sean los sacerdotes lo que deben ser; dén de mano á la preocupacion y al fanatismo, no tengan otras miras que las marcadas en los sagrados libros, imiten á su divino maestro; sean tan ilustrados como buenos ciudadanos; abri-

guen la seguridad de que el país los respetará mientras no sean elementos perturbadores; moralicen con el ejemplo; no hagan causa común con los mal llamados católicos, con esos especuladores de conciencias, cuyas declamaciones son hijas del egoismo; no aspiren á una influencia que ni necesitan, ni les conviene; ganen prosélitos por sus virtudes, saber y templanza, convéznase de que la Iglesia aborrece la sangre, y por consiguiente las discordias y guerras fratricidas; no se empeñen en engalanar el despotismo con atribuciones depresivas é irritantes y no teman por la religion de nuestros mayores.

Procúrense el amor del pueblo, como los apóstoles el de sus discípulos; vivan para la moral cristiana siendo ejemplo vivo de ella; hagan el bien por solo el bien; muéstrense resignados y dignos en las tempestades políticas, y convéznase de que su mision sobre la tierra es de misericordia, si aspiran á que la fé no muera y á que la religion consiga la preponderancia de los primeros tiempos. No busquen en los demás el mal que existe en ellos mismos, si la religion pelagra, veremos de quien es la culpa.

¿Quiere el clero que la fé no perezca, que el culto se sostenga y que la libertad religiosa á nadie asuste? Pues que sea el clero lo que debe ser, que limite sus aspiraciones á llevar cumplidamente su elevado ministerio: que con el estudio adquiera los conocimientos necesarios para el magisterio y la predicacion; que el sacerdote lo sea por vocacion y no por cálculo; que sus actos guarden conformidad con las máximas que difundió, y sobre todo que viva ageno á la política, no olvidando jamás las célebres palabras del Redentor: *mi reino no es de este mundo.*

Los que nos han de enseñar el camino del cielo, han de elevarse sobre las miserias de la tierra: difícilmente nos agitaremos en un lodazal, sin que el fango manche nuestra frente.

El sacerdote, mas que hombre debe ser un ángel, y en vez de torturar las conciencias con escrúpulos y temores exajerados, deben brotar de sus labios frases de consuelo, hablando á su pueblo como Jesús á los niños.

El poder civil, dá hoy decoro, dignidad, consideraciones y recursos al clero, acaté, respete y sostenga este mismo poder, sino por conviccion, por reconocimiento.

Reconozca en la marcha progresiva de las naciones el pensamiento de Dios, de ese Dios que amante de su hechura, quiere que sea grande, digna y elevada, como lo es el genio, átomo de la Divinidad sin el cual no podríamos reconocerle.

adorarle, bendecirle y amarle. Campo espacioso al talento! ¡Paleo digno a la inteligencia, y nada tema el clero si llena cumplidamente sus deberes.

Si anida el géneo en las puntas de las rocas como las águilas: si rasga las nubes para robar sus misterios a los astros: si aspira a conocer el *mas allá* que espanta a los estúpidos... déjele el clero remontar su vuelo, mejor estará cerca de Dios de quien es hijo, que sofocado por el oscurantismo. Ya que no podemos llegar hasta él, no le manchemos con el cieno de nuestras miserias: no le sacrificemos a nuestra conveniencia ó a nuestra envidia. Hagámosle justicia y si alguna vez lo perdemos de vista por lo mucho que se remonta, ó elevémonos como él, ó esperemos tranquilos su descenso.

La sinrazon se vence con la razon; pasó el tiempo en que los déspotas estampaban sobre los cañones el célebre *ultima ratio regum*: ha debido tambien desaparecer la en que el clero apelaba a la fuerza bruta y a los castigos inquisitoriales, a falta de inteligencia ó propósito firme de adquirir prosélitos como nuestros primeros apóstoles.

Los restos ensangrentados de una autoridad asesinada en Búrgos, en el acto de cumplir una orden del Gobierno, son y serán para el mundo civilizado un punto de partida infalible para conducirnos al convencimiento íntimo de que los ministros del altar no son lo que deben ser mientras haya masas fanatizadas dispuestas a regar con sangre inocente el santuario del Altísimo.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De Las Novedades:

Hemos recibido el manifiesto de doña Isabel de Borbon, que a continuacion reproducimos para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores:

A LA NACION ESPAÑOLA.

Unas Cortes ilegalmente convocadas, y por violentos y hasta culpables medios en gran parte elegidas, van a reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos que, seduciendo fuerzas militares los unos y acaudillando criminales los otros, han logrado sustituir por medio del terror, su torpe y funesta tiranía a la Constitucion del Estado, que casi todos ellos han jurado; y a la religion, a las leyes y a los usos y costumbres de la patria que han trastornado y vienen destruyendo.

Ha llegado el momento de dirigiros mi voz a vosotros, señores senadores y diputados de las Cortes legítimas del reino y a la nacion entera, testigos impasibles por la sorpresa de tamaño escándalo, que no ha de contemplar, sin protesta al menos, la heredera de Pelayo y San Fernando. Sabed, pues, todos, que yo la hago aquí solemne y terminante, y declaro nulo y de ningun valor cuanto se ha ejecutado y se prepara a ejecutar, y que quiero guardar incólumes mis derechos que no han podido conculcar esos que se suponen revestidos de poderes que no les ha dado nadie, como no sea el espíritu de las tinieblas que dirige sus actos.

El modo con que hayan arrastrado a la infeliz España hasta la dolorosa situacion presente no se oculta hoy a nadie. A favor del tumultuario grito de una *voluntad universal y soberana* han reemplazado el supremo poder del rey con las Cortes, antiquísima y legítima representacion del derecho po-

litico español, por una impracticable teoria de engañosa apariencia.

Cuatro meses apenas van corridos, y vedlos a esos tres bandos, que se decian Soberanía Nacional, que entre si no se entienden sino para destruir; así que mi autoridad legítima y constitucional que heredé de cien reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tiene la obligacion de acudir, en lo que alcance, a detener el curso de calamidades tan grandes, que amenazan, si aun creen, la ruina completa de la religion, de la monarquía y hasta la unidad del suelo en que nacimos.

Y con mi propia persona acudiría, si dado me fuera en los momentos actuales de injusticia, de sin razon y de violencia. Cuando impera la calumnia en vez de la verdad; cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traicion y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces a los pueblos, y de los errores inculcados a cuantos los ministros han sido, se forma un tejido solo de acusacion artificial contra el monarca, único en el reino a quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.

Pero si Dios acorta los dias del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia, y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es a una hija de reyes comer este pan amargo de la emigracion y subir la escalera de casa ajena, y apurar esta copa de lágrimas y acibar; si la verdad, en fin, segura, aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo saludó tantas veces, y que hoy necesito como alivio de mi pena mas que como reparacion de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto, a cuya sombra solo pueden crecer en tan antigua y católica monarquía los frutos preciosos de la paz, del buen gobierno y de la atinada administracion fundamento de la pública ventura; entonces, españoles, en medio de vosotros no tendré memoria mas que para el recuerdo de la fidelidad y los servicios.

Entre tanto a vuestra lealtad me dirijo, señores senadores y diputados de las Cortes legítimas del reino, y a vosotros los hombres honrados de todos los partidos, a fin de que recibais y hagais conocer y generalizar como alcanceis a hacerlo, esta protesta mia, para que pueda en todos tiempos ser descargo de la grave responsabilidad que sobre mi pesa; protesta que sin ambicion alguna de poder y solo movida del sentimiento de amor a la patria y a mi dinastia hago delante de vosotros y delante de Dios, testigo indeclinable de la sinceridad de los humanos sentimientos.

El ve los mios y sabe que si el bien público y la seguridad del príncipe de Asturias y otras altas consideraciones no se lo impidieran a mi conciencia, único juez en este grave asunto, yo sabria poner en su frente la corona; pues a su eterna sabiduría no se oculta que solo espinas ha encontrado en ella mi cabeza; y que si algun laurel las cubre y pueden sus ramas producir algun fruto, todo lo quiero para mi hijo, y mejor diré para mis hijos, que Alfonso no es mas que el primero de ellos, españoles todos, a quienes amé siempre con entrañas de madre.

Acudamos, pues, todos juntos al remedio del general trastorno, y en el círculo en que pueda cada uno, ayudemos por Dios a impedir que se pisen las leyes, se dé aliento al foragido, se anule todo legítimo derecho, se derriben los templos de Jesucristo; y se diga, en fin, de nosotros que la religion santa que recibimos pura de nuestros padres

no supimos dejarla a nuestros nietos sino envilecida y profanada.

ISABEL.

Paris 5 de febrero.

EXTERIOR.

Del Imparcial:

De una correspondencia de Paris, que inserta un diario de provincias, tomamos los siguientes párrafos:

«Se asegura que el emperador se ha impresionado vivamente con la última sublevacion de Argelia y que por lo tal se abrirá una informacion especial para la scausas de esa insurreccion. Se afirma que dos personajes que gozan de la mayor confianza con Napoleon III, han sido designados por éste para ir a Argel. El uno es un general, y el otro un hombre de Estado que no desempeña al presente cargo alguno.

Sin embargo, comunico a V. con toda reserva esta indicacion, porque si se realiza la comision a que me he referido, será casi en secreto.»

«Algunos periódicos comienzan a ocuparse de un rumor bastante singular, procedente de Italia, y que circula háce dos dias. Se trata del concilio ecuménico cuyos preparativos se activan en Roma y en toda la cristiandad.

El rumor a que aludo deja presentir que en las comisiones preparatorias se ha removido la cuestion de reformar el sistema adoptado en la eleccion del Papa. Supónese que se quitará a los cardenales el derecho de que vienen gozando hace varios siglos, y que todos los obispos reunidos elegirán a su primer pastor. Una correspondencia, dirigida de Roma a la *Liberté*, se hace eco de esos rumores, alegando razones que yo no trataré de apreciar, y que basta darlas a conocer para que sean juzgadas.

La Constitucion del reino de Italia, dice la indicada correspondencia, ha colocado a la Santa Sede en condiciones tales, que la eleccion de cabeza visible de la Iglesia católica, que reina sobre setecientos mil súbditos, no puede ser en adelante el derecho exclusivo de un corto número de cardenales italianos. Los obispos de todas las partes del mundo católico tienen sobre esto una opinion que seguramente no se aparta mucho de la nuestra, y aun cuando el fantasma de la soberanía que queda al Papa actual hubiese de desaparecer en breve, la eleccion del sucesor de Pio IX ha de pertenecer a los obispos del mundo católico y no a los cuarenta y cinco cardenales que componen al presente el Sacro Colegio.

Se asegura que el arzobispo de Paris irá al concilio, y se añade que ha manifestado a monseñor Dupanloup, la intencion de ponerse de acuerdo con él sobre este punto.

MARINA Y COMERCIO.

La Agencia Veritas, ha publicado la estadística de siniestros marítimos en 1868. Hé aquí el resumen: Buques de vela perdidos 2080, de vapor, 104: total, 2184. Se creen perdidos, por carencia completa de noticias, 181 de vela y 6 de vapor: total 187. De manera que las pérdidas totales ascienden a 2371 buques, ó sea 674 menos que en 1867 y 561 menos que en 1866.

Estos siniestros se descomponen en esta forma, Abordaje en la mar, 121, condenados, 115, en-

callados, 1142, abandonados en la mar, 153, á pique en la mar, 344, incendiados en la mar, 80, explosion, 6, rotos por los hielos, 2, se ignoran las causas de pérdida de 221 y se carece de noticias de 187.

Los 2.371 buques corresponden á los siguientes pabellones: ingleses 1.122—americanos 253—franceses 210—alemanes 103—holandeses 103—noruegos 71—italianos 50—daneses 45—austriacos 15—españoles 23—suecos 29—rusos 20—griegos 23—portugüeses 11—belgas 5—brasileño 1—chilenos 2—hawaiano 1—megicano 1—argentinos 3—desconocidos 167.

Seccion local.

Anteayer por la tarde fué conducido á la última morada el cadáver del joven capitán de Artillería y comandante graduado D. Francisco Lopez Acevedo, que habia fallecido en la noche anterior, á la temprana edad de treinta y tres años.

Presidia el fúnebre cortejo el exmo. señor General Gobernador, acompañándole los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion é institutos militares, cerrando la comitiva la banda de música de América y una compañía del mismo cuerpo, la cual hizo los honores de ordenanza.

El señor Acevedo habia sido destinado últimamente á la fábrica nacional de Trubia.

La Junta directiva del Ateneo Menorquin ha señalado el sábado próximo dia 27, y hora de las siete y media de la noche, para someter á la aprobacion de la Junta general el reglamento de dicha corporacion, de cuya instalacion definitiva daremos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Los Sres. Abonados á la funcion de Sociedad, que tendrá lugar hoy jueves, dia 25, pasarán á recoger sus localidades á la Contaduría del Teatro. Mahon 25 febrero de 1869.—El Secretario, B. Escudero.

Boletin religioso.

Santo de hoy.
Santa Irene virgen y San Cesario confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

Santos Alejandro y Leandro obispos.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 39 ms.—Pónese á las 5 h. y 48 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 28 ms. de la n.—Pónese á las 6 h. y 6 ms. de la m.

VARIEDADES.

Asi me gustan.—He aqui segun Alfonso

so Kar, los principales adornos de una muger aceptable:

El primer adorno de la muger es la limpieza.

Montaigne dice, que para oler bien es preciso no oler á nada. No debe, pues la muger perfumarse.

Las mugeres griegas y romanas, no usaron el corsé, y sin embargo, sus cuerpos eran bellos y elegantes.

La mayor parte de las mugeres que padecen del pecho, es por querer hacer delgado el talle por medio del corsé.

Muchas madres tienen la culpa de este asesinato, por la nécia manía de ver á sus hijas transformadas en avispas.

Una muger que tenga el cuerpo muy delgado es imperfecta.

Observad á la Venus de Medicis, que despues de 20 siglos es el tipo mas perfecto de la muger.

Vestir sencillamente puede tacharse de avaricia; demasiado lujo indica vanidad, despilfarro y falta de juicio.

No vistais de colores llamativos; es de mal gusto.

Sobrecargar un vestido de adornos en gran profusion es una ridiculez.

La muger debe vestir con gusto, sencillez y elegancia; se debe vestir segun la edad que se tenga, porque no hay nada mas ridículo que una vieja vestida de niña y vice-versa.

Las jóvenes solteras deben vestir con mas sencillez que las casadas.

Para que una soltera encuentre marido, es necesario que mire con horror á las cachemiras y á las blondas, y con desprecio los brillantes y dijes de valor; á lo menos hasta que encuentre un marido rico.

Sentencias árabes.

Cuando estés solo piensa en tus defectos, cuando te halles acompañado olvida los de tus semejantes.

Gobierna tu casa y sabrás lo que cuesta la leña y el arroz: educa bien á tus hijos y sabrás lo que debes á tus padres.

La chanza es la luz de la calumnia.

¡Oh! tú que puedes gozar de un sueño apacible y dulce, piensa en aquellos cuyo dolor les impide que duerman.

¡Oh! tú que marchas con ligereza, ten piedad, y ayuda á aquellos que no pueden seguirte.

¡Oh! tú que vives en la opulencia, piensa en aquellos que gimen en la miseria.

La templanza es un arbol que tiene por raices el satisfacerse con poco, y por frutos la calma y la paz.

Sea tu boca la prision de tu lengua.

Podrá curarse una puñalada, pero nunca un dicho imprudente.

La mejor liberalidad es la del padre.

Tres que mutuamente se ayudan, pueden llevar el peso de seis.

Para tener una vida dichosa es menester arte, orden y medida.

El perezoso dice: no tengo fuerzas.

La ignorancia es una roca que hace estraviarse al que la sabe, pero que hace reir al que la lleva consigo.

—Señorita, ahí ha estado la Juliana.

—Que no vuelvas á decir la Juliana, sino doña Juliana.

Dos dias despues.

—Señorita, me he encontrado á la Josefa y me ha dado memorias para V.

—Que nunca te has de acordar de mis advertencias No se dice la Josefa, sino doña Josefa.

Un dia despues.

—Nicolasa, vé á la esquina y mira que funcion anuncia el cartel del teatro.

La criada vuelve, y acordándose de las prevencciones de su ama, dice muy satisfecha:

—Señora, *El terremoto de doña Martinica.*

Chiste oportuno.—Hace pocos dias dice un cólega de Madrid, el autor de una comedia fuertemente censurada por la crítica, encontró en el teatro á uno de los gacetilleros que peor le habia tratado, y le dijo:

—Usted no es capaz de escribir una escena y juzga V. de las obras de los demás.

—Dispéñseme V., le replicó el escritor; pero esa razon es absurda; nuestros magistrados juzgan todos los dias á ladrones y asesinos, y tampoco son capaces de hacer lo que ellos.

Cosas en que puede convertirse un español.

En asiento, cuando viaja en diligencia.

En número, cuando vive en fonda ó va al hospital.

En caso, cuando le da el cólera.

En fulano, cuando se habla de él.

En ese, cuando se casa.

En abonado, cuando paga el teatro en junto.

En sujeto, cuando se cuenta un chisme.

En autor, cuando se traduce.

En voto, cuando hay elecciones.

En mozo, cuando entra en quinta ó sirve café.

En prójimo, cuando tiene flaquezas.

En primo, cuando paga.

En parroquiano, cuando compra.

En alma, cuando vive en una ciudad populosa.

En alojado, cuando sigue la carrera de soldado.

En transeunte, cuando va por la calle.

Y por último, en simple particular, cuando se retira á la vida privada.

Retrato de un avaro.—Espeña, cobra y calla, — y todo en sus arcas cabe, — y dice al echar la llave: — «El que bien guarda bien halla.»

Siempre en alarma y alerta, — de cuanto vé desconfia, — recordando noche y dia — que el que piensa mal, acierta.

Las apariencias le apuran, — todo en su pecho son miedos, — y por eso hasta los dedos — huéspedes se le figuran.

En grandes talegas toscas — sus pesos fuertes encierra, — y yacen bajo la tierra, — sin sol, sin luz y sin moscas.

Y en su ambicion indiscreta, — contemplando arca por arca, — no vé que quien mucho abarca, — poco, de seguro aprieta.

Y triste, escualido y flaco, — su tesoro al fin le mata, — porque en esta vida ingrata, — la codicia rompe el saco.

Asi nunca en él procede, — y es adagio verdadero, — el que dice que el dinero — estar oculto no puede.

Con pocas personas trata, — y mientras mas atesora, — mayores miserias llora, — y ojo al Cristo que es de plata.

Llega su codicia al colmo, — y de su tesoro esclavo, — querer que gaste un ochavo, — es pedir peras al olmo.

Nunca en sus cálculos muere — la esperanza de su pecho; — mas no vive satisfecho, — que el que mas tiene, mas quiere.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-Pio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior.	1,183 158
INGRESOS.	
Por la cuota de entrada de un socio.	1 500
Por mensualidades atrasadas.	1 600
Por la cuota mensual de 584 socios varones á 300 mils.	175 200
Por la id. id. de 424 id. mugeres á 200 mils.	84 800
	1,445 258

	Escs. m.
Por la asignacion de 3 recaudadores.	13 400

Socorros á enfermos.
 Por 7 d. de socorro al socio varon, n.º 565; 32 al id. 1216; 22 al id. 1272; 13 al id. 330; 11 al id. 150; 11 al id. 296; 9 al id. 903; 4 al id. 1277; 3 al id. 1290; 12 al id. 1293; 25 al id. 74; 11 al id. 863; 20 al id. 1357; 4 al id. 864; 12 al id. 341; 1 al id. 1298; 2 al id. 1304; 1 al id. 310; 31 al id. 278; 16 al id. 160; 31 á medio socorro al id. 107; 31 id. al id. 295; 31 id. al id. 15; 31 de socorro entero al id. mujer, n.º 581; 23 al id. 507; 25 al id. 507; 16 al id. 1005; 8 al id. 379; 4 al id. 4209; 10 al id. 948; 20 al id. 542; 5 al id. 1062; 13 al id. 1087; 11 al id. 144; 23 al id. 220; 23 al id. 4109; 30 al id. 933; 31 al id. 262, de los cuales 4 á medio socorro; 31 á medio socorro al id. 1141, y 28 al id. 215. 323 800

Socorros á inválidos.
 Por 31 d. de socorro á los socios varones, n.º 218, 335, 263, 204, 200 80 y á los id. mugeres n.º 296, 127 y 520. 60 450

Existencia en Caja S. E. ú O. 1,121 458

Mahon 31 de Enero de 1869. — El Tesorero, Juan Taltavull. — V.º B.º — El Contador, Lorenzo Seguí y Poly. La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy. — Mahon 22 de febrero de 1869. — El Director, Jaime Moncada. — El Secretario, Nicolás Fabregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en fin de diciembre.	583	424
Ha ingresado en enero.	1	2
Ha regresado en idem.	1	2
Han satisfecho mensualidades atrasadas.	2	2
	587	424

	Socios varones.	Id. mugeres.
Por fallecimiento.	2	3
Por adeudar la mensualidad corriente.	1	1
Quedaron en 1.º de febrero.	584	424

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 9 inválidos, han sido socorridos 40 socios, 17 de los cuales registrados con los núms. 107, 295, 115, 565, 1216, 1272, 330, 150, 278, 1141, 581, 507, 1005, 1209, 542, 262 y 933 continuaban enfermos en fin del mismo. — Fabregues.

Recaudacion de Contribuciones directas.

Se recuerda á los contribuyentes, aun deudores del corriente tercer trimestre de dichas contribuciones, que conforme á Instruccion deberán ser incursos en el recargo de primer grado los que no lo hubiesen satisfecho dentro tercero dia. Mahon 24 febrero 1869. — El Recaudador, M. Escudero. 2

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Esta Administracion Depositaria de Hacienda pública espera que los Sres. imponentes de la caja de Depósitos que tienen cartas de pago vencidas hasta la fecha y no se hubiesen presentado en la misma; lo verifiquen dentro de tercero dia para enterarles de un asunto que les interesa, en la inteligencia de que de no hacerlo así, se les considerará como comprendidos en lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 15 de Diciembre próximo pasado y circular de 1.º de Enero último. Mahon 23 de Febrero 1869. — El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta Ciudad que pertenecen á los gremios que se citan, pueden, si gustan, presentarse en esta Administracion dentro del término de tercero dia contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana, para exponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de involvencia de los interesados que á continuacion se designan.

- Antonio Lombart, fotógrafo, 5 escudos 918 milésimas.
 - Pedro Pujol, naviero, 2 escs. 789 mils.
 - Margarita Pons, bodegon, 2 escs. 959 mils.
 - Pedro Gomila, un telar, 803 mils.
 - Salvador Borrás, Molino de viento, 4 escs. 649 mils.
 - Antonio Grau, taberna, 3 escs. 466 mils.
 - Gabriel Cardona, tienda de tabaco, 3 escudos 466 mils.
- Mahon 24 febrero de 1869. — El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 2

Lotería Nacional.

ADMON. PRINCIPAL N.º 1462 EN MAHON.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de marzo de 1869.

Constará de 20.000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 300.000 escudos en 985 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	80.000
4. de	10.000
1. de	45.000
1. de	5.000
16. de	1.000
480. de	300

Los billetes están divididos en Décimos, que se espandan á 4 escudos cada uno en esta Administracion, calle Nueva, n.º 24. — Mahon 25 de febrero de 1869. — Juan Rodríguez. 1

BELLAS ARTES.

D. Pedro Monjo y Monjo participa al público mahonés, que tiene abierta una escuela de Dibujo y Pintura enriquecida con profusion de modelos extractados todos de los cuadros y dibujos de los mas célebres artistas, prometiendo salir muy aprovechados los asiduos discípulos, que bajo su método, fundado sobre el de los mas eminentes autores y además tan ameno y agradable, como sencillo y seguro, á

esta bella arte se dedicaren. Enseña por completo tanto en la teoría como en la práctica, el Dibujo en todos sus ramos, la Perspectiva y la práctica del Oleo y del Temple. Su domicilio, plaza de Espartero n.º 15. Horas de clase, por la mañana, de once á una. 1.

GRAN BARATO.

TIENDA PLAZA ARRAVALETA N.º 1.

Se acaban de recibir á unos precios muy baratos los géneros siguientes: Glacés negros de 5, 6, 6½, 7 y 8 sueldos palmo; Merinos negros, blancos y colores á 4½, 5, 5½ y 6 sueldos id.; Orleans negros 4½ á 12, 14 y 15 cuartos id.; id. id. de 6½ de 4, 4½ y 5 sueldos id.; Paños negros finos de 7, 8, 9 y 10 rs. id.; Sateas negros para pantalones de 70, 80 y 90 r. corte; Alpaca negra 4½ de 4 sueldos id.; id. de 5½ á 4½ id.; Colombianas negras y colores de 3½ y 4 rs. id.; Corbatas de seda de 3 y 4 rs. una; Muselina lana negra á 15 cuartos palmo; Alpaca blanca á 18 cuartos id.; Y una infinidad de otros géneros los que para su pronta resolucion se darán muy baratos. 6

EN la tienda de Fabregues, plaza de Espartero n.º 9, se hallan de venta varias obras para la Instruccion Primaria. 2

EN VENTA. — Lo está la casa borno n.º 47 de la calle de la Plana. Para su ajuste dirigirse calle de San Jorge n.º 4. 101

VENTA. — En la calle del Castillo n.º 26 hay un pianino Boisselot y una cama de hierro para vender. 1

VENTA DE LIBROS

SOLO POR 12 DIAS.

Acaba de llegar de Barcelona un gran surtido y están de venta en la calle Nueva n.º 11, tienda. 3

SORRA SUPERIOR (per calat) vendese en la cacharrería calle Portal de Mar, n.º 20 á 12 cuartos la tercia. 4

SE dará ocupacion á uno ó dos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas. Informarán en este imprenta.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde del viernes. — Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.